

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

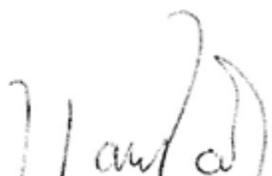
Ref. Ejecutivo Singular Rad. 1100140030532019-00750-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Para todos los efectos legales se tiene por incorporada la dirección de notificación del demandado Joseph Mauricio Aguirre, Canal Digital Correo electrónico: Joseph.murillo@correo.policia.gov.co.

indicar en las comunicaciones el correo electrónico del Juzgado, con la advertencia de que puede comparecer de manera virtual.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González
Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.177 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 15 de octubre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaría

